

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2020
AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS 18:30 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (18:59) dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, del día de hoy domingo (11) once de octubre del (2020) dos mil veinte, se reunieron las y los integrantes del Consejo General, para celebrar sesión extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Lic. Ulises Alejandro Mejía Olvera; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Morena, C. Perla Cecilia Ruíz Camacho; por el Partido Unidos, C. Alberto González Delgado; por el Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera; por el Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, C. José Alfredo Valdez Cepeda y por el Partido Encuentro Solidario, Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-3/2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que, si alguien deseaba intervenir en una primera ronda se sirviera manifestarlo, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE SM-JRC-3/2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar lectura y explicación al acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló *“Con todo gusto, mencionar que, en fecha 4 de septiembre de este año, este Consejo General emitió el acuerdo número IEC/CG/102/2020, por el cual, se resolvió la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional para este Proceso Electoral; mencionar que, en la lista que se aprobó del Partido Acción Nacional, en los números 3 y 4, se determinó que las personas ahí designadas serían conforme al método interno de selección; posteriormente, este acuerdo fue impugnado y, mencionar que, en fecha 8 de octubre de este año, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con Sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, emitió su sentencia, donde básicamente se revocó la resolución dictada en el juicio electoral TECZ-JE-124/2020 y, en consecuencia, se modifica el acuerdo de este Consejo General que aprobó la solicitud de registro de candidaturas del Partido Acción Nacional por representación proporcional; que el Partido Acción Nacional tendría que presentar un nuevo listado de candidaturas; y que este instituto tendría que verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables; mencionar que, el día 9 de octubre, se notificó al Partido Acción Nacional la resolución de la sentencia y, en términos de la misma, se les dio 48 horas para presentar su nuevo listado; mencionar que, al día de hoy domingo, ya se dio respuesta a esta solicitud; y mencionar que, los números 3 y 4 en la fórmula número 3, proponen a Luz Natalia Virgil Orona y a Magdalena Sofía Luengo González, como propietaria y suplente de la fórmula 3; en la fórmula 4, proponen a José Armando González Murillo, como propietario y, como suplente, a Laura Karina Ramírez Ramírez; después de verificar los requisitos correspondientes, pues, se determina que el Partido Acción Nacional estaría cumpliendo con lo que se determinó en la sentencia que ya mencioné, Consejera Presidenta.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones. Al no haber ninguna intervención, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/132/2020

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA
SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA**

FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE SM-JRC-3/2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha once (11) de octubre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-3/2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara procedente la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional, en las posiciones 3 y 4 de su respectiva lista de preferencia, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Expídanse las constancias de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Acción Nacional, correspondientes a las posiciones 3 y 4 de su respectiva lista de preferencia, a las candidatas y candidatos que se detallan enseguida:

No.	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Género
3	Propietario	LUZ NATALIA	VIRGIL	ORONA	Mujer
	Suplente	MAGDALENA SOFIA	LUENGO	GONZALEZ	Mujer
4	Propietario	JOSE ARMANDO	GONZALEZ	MURILLO	Hombre
	Suplente	LAURA KARINA	RAMIREZ	RAMIREZ	Mujer

TERCERO. Se tiene que la lista de candidaturas por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, se conforma en los siguientes términos:

No.	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Género
1	Propietario	MAYRA LUCILA	VALDES	GONZALEZ	Mujer
	Suplente	MARIA CRISTINA	DE LA ROSA	CABRAL	Mujer

No.	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Género
2	Propietario	RODOLFO GERARDO	WALSS	AURIOLES	Hombre
	Suplente	REMIGIO	ORTIZ	ALVARADO	Hombre
3	Propietario	LUZ NATALIA	VIRGIL	ORONA	Mujer
	Suplente	MAGDALENA SOFIA	LUENGO	GONZALEZ	Mujer
4	Propietario	JOSE ARMANDO	GONZALEZ	MURILLO	Hombre
	Suplente	LAURA KARINA	RAMIREZ	RAMIREZ	Mujer
5	Propietario	ROSARIO	JIMENEZ	SIFUENTES	Mujer
	Suplente	MARIA CRUZ	COLUNGA	MUÑIZ	Mujer
6	Propietario	SERGIO	HERNANDEZ	SAINZ	Hombre
	Suplente	ANGELES EDITH	CASTILLO	ARRIAGA	Mujer
7	Propietario	JUANITA ANNEL	PEÑA	ESQUIVEL	Mujer
	Suplente	KARLA ALEJANDRINA	ORTEGON	MENCHACA	Mujer
8	Propietario	RAFAEL FERNANDO	HERNANDEZ	SEGOVIA	Hombre
	Suplente	LORENA LYNETT	GONZALEZ	BRISEÑO	Mujer
9	Propietario	ROSADINA	ROTUNNO	AGUAYO	Mujer
	Suplente	MONICA	GAYTAN	GARCIA	Mujer

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, remita copia certificada del presente acuerdo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, a efecto de notificar el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del expediente SM-JRC-3/2020.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

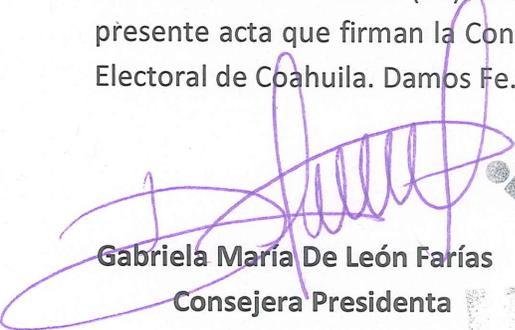
- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (19:07) diecinueve horas con siete minutos, se daba por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (11) octubre de (2020) dos mil veinte, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo